



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 042 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

06 FEB 2025

VISTOS: El Informe N°065- 2025/GRP-402000-402100 de fecha 06 de febrero de 2025, Informe N°031-2025/GRP-402000-402300 de fecha 06 de febrero de 2025, Informe N°051-2025/GRP-GSRMH-402300-PERSONAL de fecha 06 de febrero de 2025, Acta de Reunión Extraordinaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo "SUBCAFAE de fecha 20 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2025 se suscribe el Acta de Reunión Extraordinaria del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo "SUBCAFAE" de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, con la finalidad de Reconformar la representación de los Trabajadores representantes del ante SUB -CAFAE DE LA GSRMH- aprobada según Resolución Gerencial Sub Regional N°560-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de diciembre de 2023, la misma que quedo incompleta a consecuencia del fallecimiento del Lic. JESUS CORDOVA GARCIA (...); procediendo a elegir entre los trabajadores a los siguientes profesionales, quedando como sigue:

Titulares:

Abg. Segundo Edilberto Mezones Córdova	Primer Representante
Lic. Adm. Jorge Adalberto Chong Rodríguez	Segundo Representante
Sr. Jorge Luis Mezones Ríos	Tercer Representante

Suplentes

Lic. Mgtr. Maricela del Rosario Camacho Otero	Primer Representante
Ing. Cristóbal Nayra Frías	Segundo Representante
Sr. Roberto Merino Sobrino	Tercer Representante

Que, mediante Informe N°051-2025/GRP-GSRMH-402300-PERSONAL de fecha 06 de febrero de 2025, donde el Responsable de Equipo de Personal a la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, alcanza el acta de reunión extraordinaria llevada a cabo el día 20 de enero del 2025, por los trabajadores de esta Gerencia, donde se acordó reconformar el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo "SUB CAFAE" de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, quedando conformada de la siguiente manera:

Representantes de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba

Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco	Presidente
Econ. Maribel Fernández Jara	Secretaría
C.P.C Gueiby Margot Nima Gómez	Tesorería

Representante de los Trabajadores de la GSRMH.

Titulares:

Abg. Segundo Edilberto Mezones Córdova	Primer Representante
Lic. Adm. Jorge Adalberto Chong Rodríguez	Segundo Representante
Sr. Jorge Luis Mezones Ríos	Tercer Representante

Suplentes

Lic. Mgtr. Maricela del Rosario Camacho Otero	Primer Representante
Ing. Cristóbal Nayra Frías	Segundo Representante
Sr. Roberto Merino Sobrino	Tercer Representante





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **042** - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, **06 FEB 2025**

Que, con Informe N° 031-2025/GRP-402000-402300 de fecha 06 de febrero de 2025, donde la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, solicita la Reconformación del Sub comité de Administración quedando conformado de la siguiente manera:

Representantes de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba

Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco	Presidente
Econ. Maribel Fernández Jara	Secretaría
C.P.C Gueiby Margot Nima Gómez	Tesorería

Representante de los Trabajadores de la GSRMH.

Titulares:

Abg. Segundo Edilberto Mezones Córdova	Primer Representante
Lic. Adm. Jorge Adalberto Chong Rodríguez	Segundo Representante
Sr. Jorge Luis Mezones Ríos	Tercer Representante

Suplentes

Lic. Mgtr. Maricela del Rosario Camacho Otero	Primer Representante
Ing. Cristóbal Nayra Frías	Segundo Representante
Sr. Roberto Merino Sobrino	Tercer Representante

Que, finalmente con Proveído inserto, en el Informe N° 031-2025/GRP-402000-402300 de fecha 06 de febrero de 2025, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, deriva todo lo actuado la oficina de Asesoría legal para continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 065- 2025/GRP-402000-402100 de fecha 06 de febrero de 2025, el jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, donde concluye en APROBAR Reconformación del Sub comité de Administración quedando conformado de la siguiente manera:

Representantes de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba

- | | |
|--|------------|
| • Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco | Presidente |
| • Econ. Maribel Fernández Jara | Secretaría |
| • C.P.C Gueiby Margot Nima Gómez | Tesorería |

Representante de los Trabajadores de la GSRMH.

Titulares:

- | | |
|---|-----------------------|
| • Abg. Segundo Edilberto Mezones Córdova | Primer Representante |
| • Lic. Adm. Jorge Adalberto Chong Rodríguez | Segundo Representante |
| • Sr. Jorge Luis Mezones Ríos | Tercer Representante |

Suplentes

- | | |
|---|-----------------------|
| • Lic. Mgtr. Maricela del Rosario Camacho Otero | Primer Representante |
| • Ing. Cristóbal Nayra Frías | Segundo Representante |
| • Sr. Roberto Merino Sobrino | Tercer Representante |





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 042 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
Chulucanas, 06 FEB 2025

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE de la Unidad Ejecutora N°003 Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura, acorde con su misión de administrar los recursos económicos de los trabajadores que conforman la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, servidores sujetos al Régimen de la Actividad Pública, regida por Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, acuerda implementar políticas cuya finalidad consiste en la protección de los hogares de los servidores pertenecientes a nuestra institución, como estímulo y asistencia personal, canalizados a través de nuestros servicios, brindando facilidades que permitan menguar la crisis socio-económica reinante en el país.

Que, con la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de **Legalidad**. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así **Principio de conducta procedimental**. - La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe. Ninguna regulación del procedimiento administrativo puede interpretarse de modo tal que ampare alguna conducta contra la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS;

Por lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre de 2016, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional de Piura y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR El Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB-CAFÉ, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, para el periodo 2025-2026, por lo cual quedara integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba

- | | |
|--|------------|
| • Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco | Presidenta |
| • Econ. Maribel Fernández Jara | Secretaria |
| • C.P.C Gueiby Margot Nima Gómez | Tesorería |

Representante de los Trabajadores de la GSRMH.

Titulares:

- | | |
|---|-----------------------|
| • Abg. Segundo Edilberto Mezones Córdova | Primer Representante |
| • Lic. Adm. Jorge Adalberto Chong Rodríguez | Segundo Representante |
| • Sr. Jorge Luis Mezones Ríos | Tercer Representante |





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 042 - 2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

06 FEB 2025

Suplentes

- | | |
|---|-----------------------|
| • Lic. Mgtr. Maricela del Rosario Camacho Otero | Primer Representante |
| • Ing. Cristóbal Nayra Frías | Segundo Representante |
| • Sr. Roberto Merino Sobrino | Tercer Representante |

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Integrantes del Comité Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB -CAFAE, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Urgencia 008-2011 y el Estatuto del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, la Oficina Sub Regional de Administración, oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática; y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA


ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

